MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 07-2011

Acta de la sesión ordinaria número siete, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 21 de febrero de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera y Fernando López Contreras, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Francisco A. Pacheco Fernández

AGENDA No. 07-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 06-2011

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Análisis de la documentación referida al Proyecto de Ley que sustenta la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense.

5.- Asuntos Varios

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 21 de febrero de 2011.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 07-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 21 de febrero de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 06-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 06-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 07-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 06-11 celebrada el día lunes 14 de febrero de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas.

Manifiesta el señor Álvaro Álvarez que la comisión está analizando el documento de la Universalización de la Educación Física en la Educación Pública y Privada.

Al respecto señala, estábamos leyendo la propuesta de la Administración, pero nos quedan algunas dudas de cómo se va a implementar en algunas modalidades como los nocturnos, los IPEC, los Cindea, dado que la malla curricular está completa y básicamente va a ser imposible. En las otras modalidades cumplir con el 100% mediante capacitaciones y la apertura de nuevos códigos nos parece bien, sin embargo estamos viendo cuál va a ser la propuesta sobre los nocturnos y en Educación Abierta, cómo va a quedar la situación de los duodécimos años de los colegios técnicos, puesto que educación física está contemplada para décimo y undécimo año, ¿podría

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

interpretarse que en duodécimo año ésta es una asignatura que ya estos estudiantes no tendrían que llevar? Realmente no encontramos dónde y cuándo incorporarla al plan de estudios en estas modalidades, porque de lo contrario habría que hacer una nueva estructura, una nueva malla curricular y ver cómo se implementa. Estábamos consultando, revisando y haciendo un análisis, no hayamos la forma de cómo hacerlo, no vemos una salida muy rápida para esto.

El señor Álvaro Álvarez continúa su disertación señalando que, el fallo de la Sala Cuarta nos remite al artículo 33 de la Comisión Interamericana, pero no está muy claro si son lecciones o son actividades, lecciones de Educación Física o actividades físicas.

El señor Ministro externa que el fallo de la Sala es súper detallado, habla de lecciones y que no se debe pensar que se aplicará algo similar a la forma en cómo se trabaja en preescolar, es muy explícito. Señala también que el fallo se basa no solo en lo establecido en la Convención Internacional, sino en la Ley del Deporte.

Sobre la propuesta enviada por la Administración, destaca que se hizo un primer documento que contempla lo que inicialmente sí se puede hacer, posteriormente se irá formulando en forma gradual de manera que espera que a la Sala le parezca razonable y vamos a trabajar un poco más sobre el tema de las modalidades de Educación Abierta, Nocturna, buscando alternativas que posibiliten la incorporación.

Externa el señor Ministro que alguna gente interpreta que dar Educación Física en preescolar o primaria, significa tener un docente de Educación Física en preescolar y en primaria, eso no tiene porque ser así, no tenemos un docente de matemática en primaria y damos matemática, no hay un docente de español, entonces si hay un docente que está capacitado para dar matemática y para dar español, ese docente puede dar el equivalente al programa de Educación Física de primaria, que en algunas escuelas, sobre todo en las más grandes, haya docentes de Educación Física no quiere decir que en todas las escuelas tiene que haber un docente de Educación Física. Señala que la misma situación pasa con Artes, Música y otras materias, que va un poco en la línea que planteaba Fernando López del trabajo por áreas.

El señor Mario Alfaro manifiesta que parcialmente podría estar de acuerdo con lo expresado por el señor Ministro, pero el asunto es que el docente ha recibido su formación académica en las materias básicas, entonces eso podría ser

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

siempre y cuando el docente también recibiera formación académica en la parte de Educación Física, eso podría hacerse pero tiene que haber un plazo.

ARTICULO 4

Análisis de la documentación referida al Proyecto de Ley que sustenta la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense.

El señor Danilo Morales manifiesta que se había quedado en traer nombres para integrar una posible comisión que trabaje en la redacción de una propuesta para tratar el tema de la alta dotación, talentos y creatividad.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que en el Colegio Técnico de Calle Blancos, que es un colegio con fortalezas en el área de Educación Especial, existe una compañera que se ha caracterizado por resaltar los talentos de los estudiantes e inclusive hasta con necesidades especiales, a tal forma que el año antepasado titulamos como técnicos medios a unos jóvenes sordos en el área del Diseño Publicitario que están trabajando en empresas. Yo por eso traigo a consideración el nombre de la compañera, para ver si es posible que se tome en cuenta en esta comisión, de tal forma que haga el estudio: su nombre es Ileana Chacón Mora y trabaja en el CPT de Calle Blancos en el área de Educación Especial.

Externa el señor Ministro que valdría la pena considerar si en algún colegio o escuela privada tuvieran a alguien trabajando ese tema.

El señor Mario Alfaro manifiesta que además de la compañera que menciona el señor Álvaro, también estuvo pensando en proponer al señor Ricardo Ramírez, no sé si el compañero tendrá algún interés de apoyarnos en esto, pero es un compañero que siempre se interesó mucho en este tema. Señala que si el compañero quisiera participar, sería una persona que valdría la pena considerar.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que a solicitud de lo señalado por el señor Fernando López en la sesión pasada, se dio a la tarea de revisar lo planteado en el expediente del Proyecto de esta Ley, expresa que al revisar la documentación que está en poder de la Secretaría, se presentó junto con el expediente la propuesta de la señora Krissia Morales y que en ambos documentos se detalla los términos a nivel de ley en cómo se está considerando el concepto de alta dotación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Al plantear el proyecto de ley manifiesta que se hace toda una indagación sobre la legislación nuestra en lo que se refiere a la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y prácticamente se fundamenta en lo establecido en el artículo 62 que es del Código de la Niñez y la Adolescencia, en el derecho a la educación especial. Por su parte, en el expediente se hace referencia a que la identificación de este tipo de niños tiene que ser por profesionales especializados, destaca además que en el informe de la señora Krissia Morales, que fue planteado al Consejo aproximadamente en el mes de agosto de 2010, ella habló de la aplicación de algunos test para determinar el cociente intelectual de esos niños, que son niños que están por encima de 130.

En lo que respecta a este trabajo que estaría realizando la comisión, si se va a trabajar identificando a estos niños a través de test psicométricos, cuál sería el accionar de la comisión.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que igual aquí que en el campo de la educación especial, en general la tendencia es atenderlos de forma integrada, no a sacarlos del aula ni hacerles algo especial fuera del aula. Yo he conocido experiencias en instituciones privadas que los sacaban incluso ratos del aula y eso causaba tal separación entre los chicos y tal categorización de los chicos, que eliminaron el programa para los talentosos y entonces lo que trabajan es lo que llaman educación diferenciada en el aula, que es básicamente lo que les decía el otro día, es planificación a tres niveles para los que van más adelante, para el grupo intermedio que es el grupo más numeroso y para los que van un poco más atrasados, pero los programas de separación definitivamente están en vías de extinción, si no es que ya se han extinguido.

Externa el señor Ministro que la ley es muy específica pero sí debiéramos definirlo como tres o cuatro caminos y me parece que tanto lo que dijo Yolanda Rojas ahora como en la sesión pasada, aplicar esto en el sentido como bonito por ejemplo, me da mucho miedo que con esto nos pase lo que pasa con algunas adecuaciones o lo que pasó con los exámenes de preescolar para entrar antes y uno dice cómo vamos a montar un equipo de especialistas en el país que se vaya escuela por escuela a ver a todos los chiquitos para ver cuáles tienen destrezas y entonces tendría que ver cuales tienen unas destrezas dancísticas especiales, eso se volvería como inmanejable.

Manifiesta que uno sí debiera en parte y esto calza muy bien con el centro educativo de calidad, donde los docentes tengan esa sensibilidad para saber cuando y así como un muchacho tiene dificultad para entender ciertas cosas, detectar cuando un muchacho tiene habilidades especiales en ciertas áreas,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una vez hecho esto, y como dice Yolanda, uno podría manejarse en esos tres niveles que son bastante sensatos y yo no sé hasta dónde esto podría, por ejemplo, permitirnos recuperar de una mejor manera los clubes y esas cosas que ahora se desperdician mucho, para un estímulo de otras cosas, pero no en ese estilo casi que obligatorio que entonces se vuelve una medida de conflicto en la escuela.

Agrega el señor Ministro que considera que esta comisión debe trabajar en el enfoque que el Consejo defina, en donde se tendrá que hacer un ejercicio de ver como el enfoque es suficiente para la ley. A mí me preocupan algunas frases muy específicas de la ley sobre la duración del curso lectivo por ejemplo, cómo concretar eso en un reglamento independientemente del talento, el curso lectivo dura tantos días que serán aprovechados en forma diferenciada por los estudiantes, pero no es lo que dice la ley.

Externa el señor Ministro que le gustaría que se haga una tarea individual, que se tome el proyecto de ley, darle una leída y que cada uno del Consejo escriba una página de qué es lo que quisiera o que es lo que no se quisiera, para que con la gente de la comisión se arme una discusión, pero esta sí es una comisión que tiene que ser muy direccionada por el Consejo.

Sugiere el señor Ministro que antes de que arranque esta comisión invitar a algunos expertos como Ana Teresa León, Herrera Amighetti y discutir el tema de fondo y que a partir de ahí se trabaje.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-07-2011

- **Conformar una comisión que realice un análisis de la Ley para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense; y proponga un proyecto de reglamento de la materia.**

- **Se siguiere como posibles miembros de la comisión: Ileana Chacón Mora, Ana Teresa León, Jeannette Chiny Naranjo, Melania Monge, Magaly Zúñiga, Ricardo Ramírez, Rosa Quesada, Fernando López y Mario Alfaro, que deberán de ser consultados.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- El señor Mario Alfaro manifiesta que desea insistir en la necesidad de que se avance en el asunto de la investigación sobre el impacto de las normas de repitencia y promoción. La señora Leda Badilla dice que ya tiene la propuesta de las preguntas de la investigación, que las pueden ver hoy o en otra ocasión, para ver si se continúa con este proceso que me parece que es importante.

Externa el señor Ministro que se podría poner en agenda para el lunes.

2.- La señora Yolanda Rojas manifiesta que el señor Mario Alfaro recordó esa consultoría y yo quiero solicitar que se le de seguimiento a la del perfil docente, lo último que supimos es que Ricardo Ramírez había enviado a hacer una consulta al INIE sobre los costos, pero no sabemos nada más. Esa consultoría esta aprobada desde noviembre y que no nos vaya a pasar que se nos va el año y perdemos el dinero.

El señor Ministro manifiesta que no entiende bien la consulta al INIE. Cuando uno va a hacer una consultoría, uno debería tener los términos de referencia, es muy difícil tener el costo a priori y no se me ocurre que el INIE sea capaz de darnos esa información, yo lo que sugeriría es volver a traer al Plenario el acuerdo con que definimos lo de los perfiles y que eso lo tradujéramos en los términos de referencia. Volverlos a traer, recordarlos y ver cómo hacemos el proceso de contratación; podemos hacer una mini comisión y con alguien que sepa de presupuesto hacernos una estimación de cuál es el costo razonable, se hace una licitación y que participen a partir de los criterios de calidad que hayamos definido y el más parecido es el que lo saca. Yo sé que lo otro se usa a veces y he visto algunos casos en el MEP donde se ponen esos precios de referencia de una consultoría.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-07-2011

- **Aportar para la sesión del día lunes 28 de febrero, el expediente para la investigación sobre las normas de evaluación y repitencia, a su vez la documentación que se tiene sobre el tema del perfil docente, con el fin plantear el**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

proceso a seguir para la contratación de las respectivas consultorías.

3.- La señora Yolanda Rojas plantea otros recordatorios de temas que están pendiente, uno es el relacionado con la solicitud que se la había hecho a la Dirección de Desarrollo Curricular del nombramiento de una comisión con especialistas del MEP y de las Universidades para ver lo de las lecturas. Ese acuerdo se tomó creo que desde mayo del año pasado y la idea era que se trabajara el tema y se nos presentara una propuesta integral para las lecturas y para el fomento de las lecturas, porque no queríamos vernos en la misma situación de recibir las listas quince días antes; eso se planteó desde hace más de un año.

El señor Mario Alfaro manifiesta que este tema le parece muy importante y que no es simplemente una lista de libros y creo que en eso coincidimos, sino más bien todo un programa de promoción de la lectura y sí quisiera que para esta vez garantizar que las personas que nos hagan la propuesta no tengan que ver con editoriales, porque yo puedo dar el nombre de una persona, que no lo voy a dar hoy, pero si tengo que darlo lo traigo hasta con una fotocopia de la portada, donde dice que esa persona trabaja con el MEP y es parte de una editorial también, resulta que era parte de la comisión que nos hizo la propuesta de las lecturas. Es importante que se brinde algún lineamiento en el sentido de que eso no puede suceder.

El señor Ministro manifiesta que lo ve distinto. Considera que la gente de las editoriales debiera participar en algo de promoción de la lectura, pero debiera participar explícitamente, que parte del esfuerzo que hagamos en una política de promoción de las lecturas esté representada por una de las partes, puede ser la Cámara del Libro o alguna asociación de editoriales pero que sepamos explícitamente que es el conjunto de las editoriales, porque obviamente tienen interés en la promoción de la lectura. Si uno las ve por separado pasa lo que dice Mario y es una editorial en particular que trata de vender sus libros, pero si las vemos como grupo, me parecen que son parte del esfuerzo por promover la lectura, pero no que se escondan, en efecto, detrás de una persona que aparenta no ser de la editorial. Retomo lo de Mario en el sentido de que no haya participación oculta de intereses específicos en lo de la promoción de la lectura, pero yo si no excluiría a las editoriales, porque creo que parte del esfuerzo va a venir de cosas que hacen ellos.

Sugiero replantear ese acuerdo, más que traer un documento es como traer una propuesta de plan de trabajo para construir esto. Yo he estado hablando con algunos escritores y con gente de la Embajada de España, como para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

armar un esfuerzo, algo que arme una cosa de promoción de la lectura y que la idea incluso es que trascienda el MEP, no es un esfuerzo del MEP de promoción de la lectura, sino un esfuerzo nacional de promoción de la lectura.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que circunscribirse a la definición de las lecturas que son de carácter obligatorio es importante pero que no aborda el tema principal que debe preocupar y ocupar a este Consejo y sobre el cual hemos esperado por mucho tiempo una propuesta de la administración. El tema central es crear en el país una actitud y una voluntad a favor de la lectura, una acción educativa fuerte y sostenida en el tiempo que invite, que enamore a los niños, a los jóvenes y a los adultos, estén o no dentro del sistema educativo formal, a leer, a gozar de la lectura, a disfrutar de la magia de los libros, es preciso crear una cultura nacional orientada por el principio de que quien lee goza, disfruta y aumenta su cultura, la hace sólida si es endeble y la enriquece cada vez más. Es triste confirmar que en nuestro país cada día se lee menos, que la misma Coordinadora Nacional de Español nos informa que los profesores no quieren leer Quijote porque es voluminoso, es desalentador pensar en un país en que buscamos cualquier excusa para obviar la lectura olvidando que quien es ajeno a los libros lamentablemente es cómplice de su propia ignorancia y que ésta se acrecienta mientras nosotros mismos no hacemos mayor cosa por resolver esta tragedia educativa nacional.

El señor Ministro manifiesta que él vería esto distinto y aparte de la lista de lecturas que ven en los colegios, es cómo armarnos una política de promoción de la lectura en el país, habría que incluir al Ministerio de Cultura.

Externa la señora Yolanda Rojas que al final habría que aprobar una lista.

Agrega el señor Ministro que se puede ir modificando la lista del MEP. Lo que siento y un poco de lo que decía el señor Guillermo Vargas, una lista es insuficiente para que la gente le tome el gusto a la lectura. Poniendo un ejemplo de algo que hemos estado hablando, leer bien en voz alta, si los docentes no saben leer bien en voz alta, es my difícil que los chiquillos le cojan el gusto, entonces una de las cosas que habría que armar es un programa de capacitación para que los docentes aprendan a leer en bonito. Un ejemplo que yo alguna vez mencionaba acá y era que una de las cosas en chiquito que hicimos la vez pasada, fue distribuir masivamente el disco de Platero y Yo que grabó Nelson Brenes, que es fuera de serie, que el estudiante tenga el libro y pueda oír a alguien como Nelson Brenes leyendo eso con todas las inflexiones de la voz y demás, hace también que el profesor aprenda.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sobre este tema destaca que la lista de lecturas obligatorias juega un papel importante, el tener algunas lecturas que se ponen de moda y que tal vez el ejemplo más impresionante, por el éxito que tuvo pero además por el país en el que tuvo ese éxito, es lo que hizo Oprah Winfrey poniendo lecturas de moda en Estados Unidos, con el mérito de asesorarse bien y usar buenos libros. Donde los libros se ponen famosos la gente lee los mismos libros, tiene la opción de conversar sobre el libro del mes y hablar sobre temas familiares. La idea es como ir juntando varias de esas cosas y armar un paquete, tal vez en lo que yo podría comprometerme de aquí a un mes, es poder presentar unas ideas un poco más armadas al Consejo, tomar la retroalimentación de eso y ver como concretamos esto, porque yo creo que hay mucha gente que está interesada en participar.

4.- Sobre los otros temas que están pendientes, la señora Yolanda Rojas hace referencia al de los objetivos de ciclo solicitados a la Dirección Curricular, aquí habíamos dicho de primaria y secundaria para enfocarlos más integralmente, integrando el plan de estudios dentro de un concepto formativo de qué es lo que se propone para la formación de los estudiantes. El otro tema pendiente es el relacionado con lo de educación sexual, mismo que hay que retomar.

Al respecto el señor Ministro destaca que, sobre los objetivos se hizo un documento que no entiende por qué ha sido tan difícil trasladarlo, en el que se contemplaban objetivos formativos por ciclo. Con lo de Educación Sexual, el trabajo está bastante avanzado, casi terminado, en versión borrador se encuentra el marco general y la matriz. Un poco lo que queremos es en el transcurso de febrero y marzo, a manera de conversatorio, compartir el documento con otras personas para que participen y le den una revisada.

5.- El señor Fernando López se refirió al tema de las normas curriculares, conocimos la experiencia del documento que le pasaron al señor Ministro y tenía lo del diccionario y todo lo demás, pregunta si va a ver algo parecido a ese documento en este año.

Externa el señor Ministro sobre lo que hablaron con la señora Giselle Cruz, plantea que un documento de normas curriculares no tiene sentido. Lo que queremos hacer y es lo que hemos estado haciendo, es hacer lineamientos sobre temas específicos, o sea todo lo que la gente sabe no tiene sentido volver a ponerlo en un documento, cuando hay que hacer algún lineamiento sobre un tema en particular, por ejemplo la dosificación de las lecturas, la Dirección Curricular saca un documento en el que se explica a los docentes cómo se va a manejar lo de dosificación de las lecturas o si se va a decir algo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sobre cambios en la forma de manejar adecuaciones curriculares, entonces hacemos un lineamiento de adecuaciones curriculares. De nuevo los compañeros de Curricular hicieron un intento de hacer un documento, que no le llamaron normas curriculares sino lineamientos curriculares, pero lo que tiende a pasar es que es un poco como más de lo mismo, lo que les dijimos que no fuera tan largo, entonces era como un recorte de lo anterior, pero no es muy útil decirle a los docentes que tienen que realizar por ejemplo su planeamiento, con las mismas ideas que ya la gente sabe, además que cuando llega el documento así, casi nadie lo lee. Por lo menos por este año, lo que vamos a hacer es enviar lineamientos específicos y sí nos gustaría ir armando un compendio en la web y demás, donde se le informe a la gente sobre lineamientos de temas específicos, que tengan claro que están ahí para que los puedan consultar, pero un compendio de normas o lineamientos curriculares permanentes recarga mucho a la gente.

Lo otro que pasaba es la confusión que se da al diferenciar entre lo general y lo especifico, puesto que se dan lineamientos que se suponen de índole general pero que a veces son muy específicas, con los de carácter específico sucede que de pronto se dicen dos o tres cosas para el Primero y Segundo Ciclos, que también aplican para la Educación Diversificada.

Vamos a tratar de hacerlo de esa otra manera, que cuando hay un lineamiento sobre un tema, baje el lineamiento sobre el tema y se vea.

ARTICULO 6

Anexos

Análisis de la documentación referida al Proyecto de Ley que sustenta la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad en el Sistema Educativo Costarricense.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos

Acta No. 07-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de Febrero de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 08-2011 del 28 de Febrero 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL